DECLARACIÓN JURADA

APERTURA DE LAS OFERTAS – RESOLUCIÓN DNCP Nº 483/2021

En relación al procedimiento licitatorio individualizado "SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA CONADERNA" ID Nº 428309, se procedió en forma excepcional a la Apertura de Ofertas, con 1(un) sobre de oferta correspondiente al único oferente, dicho procedimiento se ha realizado conforme a lo mencionado en la Resolución de la **DNCP Nº 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UN OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"; Artículo 4º, Inciso b**, el procedimiento fue requerido teniendo en cuenta los siguientes puntos: 1- La necesidad de la adjudicación atendiendo la importancia de contar con el seguro vigente por los riegos que representan en el uso de vehículos en rutas. 2- El presente proceso de contratación fue realizado precautelando los principios establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a fin de lograr la mayor participación posible de Oferentes todo el proceso se ha realizado con conocimiento de las directrices emanadas de la DNCP, como así mismo conforme al estricto cumplimiento a lo señalado en el **Articulo 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y todas sus etapas se encuentran publicadas en el portal ajustándose plenamente a los principios previstos en el **Artículo 4, Inciso b) EXCEPCIÓN, Resolución de la DNCP Nº 483/2021**.

CONGRESO NACIONAL

Lic. Robert Achinelli
Director
Unidad Operativa de Contratación

14 de Mayo e/ Avda. República - Planta Baja
Fax: 414-5244. E-mail: conaderna.py@gmail.com